



FIRMADO POR

LURDES GARRIDO BELZA
CONCEJALA
12/02/2025



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

AREA DE SERVICIOS SOCIALES DE BURLADA /
BURLATAKO GIZARTE ZERBITZUETAKO ARLOA

948136636 ssb@burlada.es

Expediente 204343K

A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

FECHA: 13/02/2025

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES, EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA CONCESIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA EL SERVICIO DE PODOLOGÍA, PARA EL AÑO 2025 EN CENTROS COLABORADORES.

EXPEDIENTE 195879E

PROPUESTA DE ACUERDO

El Ayuntamiento de Burlada propone la concesión de prestaciones económicas para el servicio de Podología para el año 2025. Estas ayudas están dirigidas a personas empadronadas y residentes en Burlada, mayores de 60 años que, precisando el uso de dicho servicio, sus ingresos económicos se ajusten al baremo establecido y acudan a centros de podología colaboradores. Todo ello de acuerdo a la ordenanza municipal general de subvenciones del Ayuntamiento de Burlada, publicada en el B.O.N nº 185 de 9 de agosto de 2021.

A la vista de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

1. Aprobar la convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la concesión de prestaciones económicas para el servicio de Podología, para el año 2025.
2. Autorizar un gasto con carácter anticipado de 12.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 23181 4800004 denominada "Subvención Podología" del Presupuesto de gastos del año 2025.
3. Trasladar el presente acuerdo a Intervención
4. Ordenar la publicación de esta convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en extracto en el Boletín Oficial de Navarra (BON) con el contenido que se adjunta a esta propuesta de acuerdo.

FDO.: Lourdes GARRIDO BELZA
CONCEJALA DELEGADA ASUNTOS
SOCIALES

FDO.: Edurne AYESTA ZARDOYA
INTERVENTORA MUNICIPAL

1



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AFX Y LXXH 4A2V AX9P

Aprobacion convocatoria PODOLOGIA 2025 - SEFYCU 142357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado en sesión de Junta de gobierno Local de 13 de febrero de 2025. De lo que doy fe, la Secretaria, Nº del Mar Echnalde Baigorri
13/02/2025



FIRMADO POR

La interventora / Kontuhartzailea Edurne Ayesta Zardoia
El Ayuntamiento Burlada / Burlatako Udala
12/02/2025